



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Documentos de la Santa Sede

Un programa de vida parroquial

Discurso de Su Santidad a los fieles de San Sabas, de Roma (11-I-53)

«Aunque la solicitud de todas las iglesias (2 Cor., 14-28) tenga fija nuestra atención sobre el mundo entero y nos obligue a vigilar sobre todas las porciones de la grey de Cristo a fin de que no les falte el pasto y no sean presa de los lobos, no podemos olvidar que Jesús, supremo Pastor invisible, quiso confiarnos de modo especial la ciudad de Roma. Por ello vanle dirigidos nuestros especiales cuidados y a nadie ha de extrañar que para ella sean nuestras más vivas ansias.

Roma es, por un doble título, nuestra ciudad; cada grupo de romanos encuentra, por tanto, la más afectuosa acogida siempre que ansía acercarse a su conciudadano y pastor, que siempre se alegra de recibirles y bendecirlos con toda la efusión de su corazón paternal.

Así hoy nos vemos con gran gozo en medio de una gran familia de la Iglesia romana, entre una multitud de fieles pertenecientes a la parroquia de San Sabas, una de aquellas comunidades romanas que son cada día más nuestro gozo y nuestra corona (cfr. Phil. 4, 1).

Os damos, pues, nuestra más alegre bienvenida, queridos hijos e hijas. Vosotros habéis querido coronar y clausurar ante el Vicario de Cristo la celebración de las fiestas conmemorativas de vuestro vigésimo aniversario, y Nos damos gracias a Dios por habernos concedido estar junto a vosotros para dirigiros nuestra palabra de alabanza y exhortación.

Hemos deseado informarnos exactamente de cuanto habéis realiza-

do en estos veinte años y expresamos nuestra paternal satisfacción a vuestro celoso párroco, a los religiosos de la Compañía de Jesús, a los sacerdotes y a los valientes seglares, todos escogidos por Dios para ser instrumentos suyos en la colaboración hacia un mejor y más intenso cultivo eficaz de esta parte elegida de su viña.

Ciertamente Jesús es sólo el que conoce plenamente cuanto ha sucedido en la intimidad de las conciencias durante los pasados años de trabajo parroquial: cuánta luz se ha derramado sobre las mentes de millares de personas, cuánta fuerza se ha transfundido a las voluntades, cuántos alientos se han prodigado, cuántas lágrimas enjugadas, cuántos niños puestos a salvo, cuántas juventudes salvadas, en cuántas familias se ha conservado o se ha encontrado de nuevo la serenidad y la paz.

Basta leer las cifras que indican la actividad caritativa o directamente apostólica de las varias asociaciones para encontrar consuelo y conmoverse. Hemos sabido con viva complacencia que en vuestra parroquia está floreciente la obra de asistencia a toda clase de necesitados, y que sacerdotes y seglares, especialmente de Acción Católica, se prodigan para que la instrucción religiosa —siempre prapicia y, bajo cualquier forma, útil— alcance a los fieles, sobre todo a los niños. Pero nuestros ojos se han detenido sobre una de aquellas cifras, que por sí sola sería suficiente para impresionarnos y producirnos santa alegría: 120.000 comuniones se distribuyen cada año en vuestra parroquia; confrontada esta cifra con el número de los habitantes, da una idea consoladora de la frecuencia con que os acercáis a la sagrada mesa eucarística.

Os expresamos, queridos hijos e hijas, nuestra gratitud por lo que cada uno de vosotros ha puesto de su parte para mantener esta intensidad de vida y este fervor de obras. Pero Nos no aprovecharíamos bastante vuestra presencia aquí, en la casa del Padre común, si a las expresiones de alabanza por lo que habéis hecho no añadiésemos nuestra exhortación para que cada vez obréis más vigorosamente hasta que vuestra parroquia pueda en los años venideros, ser como Dios la quiere y como la desean las almas entristecidas de este nuestro tiempo atormentado. Va que no está lejano el veinticinco aniversario de vuestra parroquia, hemos pensado dirigiros una petición, que tiene el valor de invitación urgente. Vosotros sabéis que nuestra exhortación de 10 de febrero del año pasado ha sido fervorosamente acogida en otras ciudades de Italia y del mundo. Seguirán más todavía. Pero no hay duda de que Roma, que antes que ninguna recibió nuestra consigna, no debería ceder a ninguna otra en el ardor de su renovación. Amados hijos e hijas: ¿Queréis vosotros, en este tiempo que os falta hasta vuestro veinticinco aniversario, probar y realizar todo esfuerzo para que vuestra pa-

rróquia llegue a ser un modelo de vida cristiana, individual y colectiva, en una Roma renovada por el impulso de sus guías espirituales y por el esfuerzo concordado de todos los fieles? Sabemos que nuestros amados hijos, los párrocos, están haciendo lo que pueden para responder a nuestro deseo: se multiplican los edificios sagrados de la ciudad, y Nos tenemos esperanza de que el espacio material aumentado sea promesa o símbolo de más vastos progresos espirituales: «ut quod Ecclesiae... corporalibus proficit spatiis, spiritualibus amplificetur augmentis» (Post-com. in Dedic. Eccl.).

¿Queréis entrar en una santa carrera de fraternal emulación con las otras parroquias de la ciudad?

Para ello es necesario que vosotros los sacerdotes y seglares militantes, juntamente con todos los fieles, forméis una comunidad eficiente y operante para que Jesús sea vida de todas las almas.

1. Sed, ante todo, comunidad eficiente.

En Jerusalén se recogió en el Cenáculo, bajo la mirada de María, la comunidad cristiana, la Iglesia, iniciada con la predicación del Señor, consumada en el patíbulo de la cruz, manifestada en su unidad y universalidad el día de Pentecostés. Quedará como modelo, como prototipo de toda comunidad cristiana, incluso de la parroquia. También ésta es una familia cuyos miembros viven y obran en comunicación fraternal. Conviene, por tanto, alejar de ella, en cuanto sea posible, los excesos del espíritu individualista y poner en evidencia la escasa utilidad de los esfuerzos separados sin la ayuda común y la mutua colaboración.

Será necesario llegar a la unión efectiva de todas las fuerzas militantes. Nos os hemos dicho en otra ocasión que la unicidad, si destruye la variedad, sería antes que nada un error estratégico en la ordenación del frente católico. Ninguna duda, por tanto, de que deba ser grande el respeto de las varias asociaciones aprobadas y bendecidas por la Iglesia, al menos mientras se conserven vivas y vitales. Pero una variedad dejada a sí misma, sin que encuentre, por así decirlo, la unidad en el vértice, tendría efectos dañosos en la dirección de la pacífica lucha por la conquista del mundo para Cristo.

Hay, además, que crear y fomentar entre los fieles un clima de verdadera fraternidad. Los corazones de los primitivos cristianos estaban tan poderosamente movidos por la gracia de Dios y por el impulso del Espíritu Santo, que los más ricos vendían de buena gana sus posesiones para socorrer a los otros, de manera que «no había entre ellos ningún necesitado» (Hechos, 4, 32-35). Recientemente hemos exhortado a todos en nuestro mensaje navideño para que miren alrededor y vean cuántos hermanos tienen hambre y no pueden esperar a que se mueva la lenta máquina de las organizaciones de caridad. ¡Qué estupendo espectáculo

darian los fieles a un mundo egoísta y sin corazón si todos se esforzaran para no considerar como extraño a ningún miembro de la parroquia; si las penas y alegrías de cada uno fueran penas y alegrías de todos; si se tendiera a corregir la estridente desproporción de bienes, tan contraria al sentido cristiano!

2. En el espíritu de esta comunión, vosotros debéis obrar incansablemente para que Jesús sea conocido, amado y servido por todos. No olvidéis que éste es el fin de toda la vida parroquial. Lo demás interesa en tanto en cuanto ayude a la consecución del fin que la Iglesia quiere obtener. El campo deportivo, el teatro, el cine parroquial, la misma escuela, si la hay —instituciones todas utilísimas y frecuentemente necesarias—, no son el centro de la parroquia. El centro es la iglesia, y en la iglesia el Tabernáculo, con el confesonario a su lado; allí encuentran vida las almas muertas y recuperan la salud las enfermas.

Por consiguiente, nada sirve propiamente al fin —que es la salvación y santificación de las almas— si no pasa por este centro ideal: la iglesia, el Tabernáculo. Laudable es el deporte, que Nos mismo hemos recomendado frecuentemente en sus justos límites; necesaria también la diversión honesta en sus formas más variadas. Pero todo esto debe estar empujado, por así decirlo, por una fuerza centrífuga y atraído por una fuerza centripeta; y el centro se llama «vida de las almas», se llama Jesús.

Para obrar realística y orgánicamente es necesario aprender a reconocer los verdaderos fieles de la parroquia. Ellos no se cuentan propiamente en el cine parroquial, ni en los desfiles, ni en las procesiones; ni siquiera, para ser exactos, en la sola misa dominical. Los verdaderos fieles, los vivos, se ven al pie del altar cuando el sacerdote distribuye el Pan vivo bajado del cielo.

Nos quisiéramos, queridos hijos e hijas, que naciera en todos vosotros y creciera cada día más una santa intranquilidad para encontrar los medios idóneos que lleven la luz a donde están las tinieblas y que devuelvan la vida a quienes están muertos. Comenzad procurando que «respiren» nuevamente las almas afligidas de angustia, porque jamás oran de ningún modo. Haced que de todos los corazones suba a los labios y de los labios al cielo una invocación aunque breve pero repetida todos los días; he ahí un objeto bien sencillo por el cual vale la pena que se movilicen todas las fuerzas buenas. El niño lo pedirá de la madre, del padre; la joven conseguirá convencer a su novio; la hermana lo obtendrá de su hermano. Una parroquia en la cual todos cada día se acuerden de invocar al Señor, florece de nuevo en ella la vida.

Tanto más fácilmente conseguiréis este renacer si con la «respiración» se hace más frecuente la «alimentación» de las almas. No pocos descuidan la observación incluso del precepto de la Iglesia, que prescri-

be la comunión por lo menos una vez al año; sobre todo entre los hombres hay quien se contenta con la comunión anual, apenas suficiente para sostenerse en vida. He aquí otro objetivo que hay que conseguir uniendo todas las energías disponibles: que un gran número de almas se acerque con mayor frecuencia a la mesa eucarística.

Una última meta, queridos hijos e hijas, deseamos ofreceros como comunidad operante. En estos años que os faltan hasta vuestro veinticinco aniversario debéis tratar de resolver del mejor modo el problema de los militantes católicos, almas elegidas, consagradas a la colaboración del apostolado jerárquico.

Y, sobre todo, un problema de número: son todavía demasiado pocos los que militan en vuestras filas, inscritos en las varias asociaciones. Es tiempo de lucha; pero tantos buenos cristianos parece que desean permanecer aparte, como simples ciudadanos, sin enrolarse en alguna de las filas que combaten en el complejo frente del bien.

Es necesario llamar a la empresa a todas las almas de buena voluntad: Hay que mostrarles la belleza de la tarea y también la seguridad de la victoria. Nos pensamos en este momento especialmente en los queridos jóvenes, que con demasiada frecuencia se están inertes porque nadie hace brillar a sus ojos el ideal de una lucha por la defensa y por la conquista.

Y, en segundo lugar, un problema de cualidad. Sería error resignarse con la mediocridad; no todos han aprendido todavía a proponer a nuestros militantes las metas que quizá les llenarían de entusiasmo. Debe pretenderse de ellos todo, o por lo menos muchísimo, en la certeza de que frecuentemente se da de mejor gana todo que una parte, se da más fácilmente mucho que poco.

Finalmente, con el augurio de que gracias a la ayuda divina podáis imitar constantemente los sublimes ejemplos y las virtudes domésticas de la Sagrada Familia, cuya festividad celebramos hoy, os damos de corazón la bendición apostólica».

(De *Ecclesia*).

Nunciatura Apostólica

CARTA CIRCULAR

A LOS RVDMS. PRELADOS DE ESPAÑA, COMUNICANDO LAS RESOLUCIONES DE LA SAGRADA CONGREGACION CONSISTORIAL RESPECTO DE LAS SUMAS SEÑALADAS EN LOS CANONES 534 Y 1532 EN LA ACTUALIDAD EN ESPAÑA.

Madrid, 12 de febrero de 1943.

Excm. Sr.:

En orden a la aplicación del Decreto Consistorial de 13 de julio de 1951, publicado en «Acta Apostolicae Sedis» de 18 de septiembre del mismo citado año, respecto a la interpretación y valor que en la actualidad debería darse a las sumas señaladas en los cánones 534 y 1.532, cuando se trate de enajenar bienes eclesiásticos o hacer contratos onerosos para los mismos, la Sagrada Congregación Consistorial, me comunica lo siguiente:

1.º Hasta nueva disposición de la misma Sagrada Congregación Consistorial, deberá considerarse para España como cantidad límite máximo sobre la cual sea preciso el beneplácito apostólico, a tenor de los cánones 534, párrafo 1.º, y 1.532, párrafo 1.º núm. 2 del Código de Derecho Canónico, la suma de *pesetas doscientas mil* (200.000).

2.º Esta disposición se aplica a todas las Entidades eclesiásticas existentes en el territorio español, cualquiera que sea la Congregación de la Curia Romana de la cual dependan.

3.º Análogamente, para la suma de «*mille libellarum seu francorum*» a que se hace referencia en el párrafo 2.º del canon 1.532, deberá entenderse una suma equivalente a la trigésima parte de la cantidad anteriormente indicada.

Al apresurarme a dar a V. E. Rvdma. la información precedente, aprovecho la oportunidad para saludarle con afectuosa estima y reiterarle de vuestra Eminencia Reverendísima atto. s.,

CAYETANO, CARD. CICOGNANI

Crónica General

Comisiones Episcopales

y presidencias de Juntas o direcciones de obras de carácter nacional dependientes de la conferencia de Metropolitanos españoles

Son seis las Comisiones episcopales que ha ido nombrando la Conferencia de Metropolitanos; y aparte de ellas ha nombrado los Obispos

presidentes de algunas Juntas y directores de obras de carácter nacional.

Las Comisiones episcopales son las siguientes y están constituidas en la actualidad por los Prelados que se indican:

Comisión Episcopal de Seminarios.—Presidente, Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago: Vocales: Excmos. y Reverendísimos Sres. Obispos de Salamanca, Jaén, Pamplona y Plasencia.

Comisión Episcopal de Enseñanza.—Presidente, Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Valladolid. Vocales: Excmos. y Rvdmos. Señores Obispos de Guadix, Albacete, Plasencia y Sigüenza.

Comisión Episcopal de Asuntos Económico-jurídicos.—Presidente, Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Granada. Vocales: Excmos. y Reverendísimos Sres. Obispos de Calahorra y Málaga.

Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad.—Presidente, Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Arzobispo titular de Sión. Vocales: Excelentísimos y Rvdmos. Sres. Obispos titular de Ereso y Consiliario general de Acción Católica. de Ciudad Rodrigo, titular de Zela auxiliar de Madrid y de Mondoñedo.

Comisión Episcopal de Cuestiones Sociales.—Presidente, Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Granada. Vocales: Excmos. y Reverendísimos Sres. Arzobispo-Obispo de Barcelona y Obispos de Córdoba, León y Málaga.

Comisión Episcopal para los emigrados españoles.—Presidente, Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona. Vocales: Excelentísimos y Rvdmos. Sres. Obispos de Palencia y Vitoria.

Los presidentes de Juntas nacionales nombrados por la Conferencia de Metropolitanos son los siguientes:

Junta Nacional de las Semanas Sociales.—Presidente, Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Córdoba.

Junta Nacional de Prensa Católica.—Presidente, Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo titular de Ereso, Consiliario general de la Acción Católica Española

Dirección de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana. Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Según las bases aprobadas por la Santa Sede la *Junta Suprema de la Acción Católica Española* es la misma Conferencia de Metropolitanos bajo la presidencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Imposición de las Birretas Cardenalcias en el Palacio de Oriente

Con la magnífica solemnidad que el genio católico de España sabe dar a los grandes acontecimientos religiosos, se ha celebrado la imposición de la Birreta Cardenalicia a los Emmos. Sres. Cardenales Cicognani, Nuncio Apostólico en España; de Arriba Castro, Arzobispo de Tarragona, y Quiroga Palacios, Arzobispo de Santiago de Compostela.

Llevados al Palacio de Oriente con la gala máxima de carrozas, escolta y séquito adecuado los Príncipes de la Iglesia, el pueblo de Madrid les rindió también el espontáneo y ferviente tributo de sus respetos y aclamaciones al atravesar las calles.

En la Capilla se realizó la ceremonia de imposición de las birretas a los Emmos. Sres. Cardenales por S. E. el Jefe del Estado, asistiendo el Gobierno, Rvdmos. Prelados y representaciones diplomáticas.

El Emmo. Sr. Cardenal Cicognani al terminar la ceremonia, pronunció en nombre propio y en el de sus Emmos. Hermanos de Púrpura, el siguiente discurso:

Excmo. Sr.: No se atribuya a énfasis ni a retórico recurso si afirmo con plena sencillez que en estos momentos, los más solemnes ciertamente de mi vida, ya dilatada, la emoción más profunda se apodera de mi espíritu y no halla palabras adecuadas para expresar mis sentimientos, que son concordes con los de mis insignes hermanos, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela, que por una delicadeza de espíritu han querido hacer suyas mis propias palabras.

Aducidas quedan y relatadas con generosidad por el Ilmo. Sr. Abogado que ha hablado en nombre de sus colegas las actividades y servicios que cada uno en nuestro campo de acción hemos desarrollado a lo largo de nuestros ministerios eclesiásticos.

Pero en la solemnidad de esta ceremonia, Excmo. Sr., en que acaba de sernos impuesta como un honor y un privilegio por manos de V. E. la birreta cardenalicia, más que la relación de nuestras actividades y el recuerdo de nuestros merecimientos, prevalece en nuestro ánimo un sentimiento de confusión, que sólo puede hallar expresión adecuada en el reconocimiento de una gratitud sin límites.

Gratitud al Papa y al Caudillo

Gratitud en primer término hacia nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, que por un acto de su soberana munificencia nos ha querido galardonar con la más alta dignidad eclesiástica para

integrar el Colegio Cardenalicio y compartir cerca de Su Santidad las graves tareas del gobierno de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Gratitud y reconocimiento también hacia V. E., por cuya mediación recibimos la investidura de la sagrada púrpura. En vuestra persona, excelentísimo señor, se ha dignado nuestro Santísimo Padre delegar una función que le compete con exclusividad, y ello, lejos de ser un acto de pura cortesía, no sólo constituye un testimonio de benevolencia y paternal afecto, ni es sólo una elocuente demostración de que el Padre Santo quiere apretar más y más los vínculos siempre cordiales entre la Santa Sede y España, sino que es también un claro reconocimiento de que en la España eterna y en la persona de V. E., que tan dignamente la representa, se dan, de manera destacada y eminente, aquellos títulos que movieron a los Sumos Pontífices a la delegación de tan alta prerrogativa, a saber, la noble y generosa colaboración, el servicio abnegado y heroico de los altos ideales de la Iglesia, el cordial entendimiento entre quienes buscan antes el reino de Dios y su justicia, sobre el que se han de fundar el florecimiento y la prosperidad de las naciones.

Como la gratitud, Excmo. Sr., fué siempre corta en palabras y larga en obras, no he de hacer aquí la enumeración precisa de todos los beneficios y protecciones que el Gobierno de V. E. ha venido dispensando a las instituciones religiosas y a las actividades de la Iglesia, no sólo en lo que se refiere al apoyo y protección material de las mismas, muy considerables y continuadas, sino, sobre todo, en lo que concierne a la orientación católica, el espíritu religioso y moral que ha tratado V. E. de infundir a la nación española, tan en conformidad con sus auténticas e intransferibles tradiciones, dando, además, a las instituciones civiles y sociales un carácter fundado en la verdad católica y en las exigencias de la caridad y de la justicia, procurando con santo afán evitar la infiltración de doctrinas disolventes, que desviarán a la nación de su tradición histórica, de su sentido católico, bajo los designios de la Providencia.

Afán para el triunfo de la verdad católica

Todo ese noble afán para el triunfo y florecimiento glorioso de la verdad católica, que se refleja claramente en las leyes, en las determinaciones y en los organismos de vuestro Gobierno, ha ido creando lógicamente ese clima de altura propicio a la vida cristiana y a las manifestaciones de piedad de vuestro pueblo. En un reciente discurso, digno de ponderación, que Vuestra Excelencia pronunciaba con motivo del cuarto centenario de la muerte del gran Apóstol de las Indias, señalaba con legítima complacencia el entusiasmo y el fervor unánimes con que los españoles responden inequívocamente a estas demostraciones religiosas, que son el exponente de su fe, de su catolicidad, de su devoción profunda. Lo

cual está indicando que hay un ambiente propicio, un sedimento admirable de religiosidad que aflora al corazón y a los labios de los españoles siempre que se trata de dar testimonio de sus creencias y de su devoción a la Santa Madre Iglesia.

Bastaría recordar como un testimonio brillante y de universal resonancia, evidente para cuantos quieran ver la realidad de España, el magnífico espectáculo del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, donde toda España, en unidad de creencia y de amor, ganada por la emoción de Cristo, se hincó de rodillas ante la Eucaristía, y en el grán templo abierto, que fué Barcelona, se congregaron para rendir homenaje a Jesús Sacramentado las más altas representaciones eclesiásticas y civiles, unidas a las caravanas de fieles de todo el mundo que llegaban a dar testimonio de su fe y a recibir el cálido aliento del fervor de España. Todavía quedan como temblando en los aires las palabras emocionadas con que Vuestra Excelencia consagró a España al sacramento de amor de la Eucaristía.

Páginas maravillosas, transidas de hermosura y de grandeza, se han escrito acerca de la Eucaristía, desde la noche santa en que fué instituida para nuestro bien; páginas rubricadas con la sangre de los mártires, con el aroma de las virtudes de los penitentes y anacoretas; páginas en que ha brillado el genio de los teólogos y de los poetas y que han arrebatado a las muchedumbres en jubilosas y exaltadas manifestaciones de fe, cuando pasean en triunfo por calles y plazas a Jesucristo Sacramentado, pero pocas páginas, por no decir ninguna, se habrán escrito tan esplendorosas, tan rendidas, tan íntimamente eucarísticas, como las que se escribieron en aquellas efemérides gloriosas de Barcelona.

Es lógico, pues, excelentísimo señor, que esta imposición de las birretas cardenalicias debamos considerarla como un símbolo, ciertamente, pero también como una recompensa inestimable por la colaboración y la fidelidad que V. E. presta a la Santa Madre Iglesia. Nosotros, los tres cardenales que acabamos de recibir de vuestras manos, en representación del Padre común, la birreta cardenalicia, os expresamos nuestra complacencia por esa recompensa tan merecida y por ello os felicitamos con toda efusión y cordialidad.

La herencia de San Pablo y Santiago

La púrpura romana, de senadores de la Iglesia, además de galardonar por sus merecimientos y virtudes a dos ilustres Arzobispos españoles, viene a ser timbre de honor y título de gloria para esas dos venerables archidiócesis españolas de origen apostólico y de noble abolengo secular; una, que lleva como sello indeleble el recuerdo de la palabra ardiente de San Pablo; otra, que conserva como un preciado tesoro el cuerpo vene-

rando del Apóstol Santiago, Patrono de España. Diríase que San Pablo, al poner su pie en tierras de España, le dejó en herencia su impetu y su amor por la extensión del reinado de Cristo; y que Santiago vinculó al pueblo español, imprimiéndole características permanentes, la devoción mariana —que con la devoción a Cristo Sacramentado constituye como el centro de gravitación de la Península— el espíritu de sacrificio, el ardor para las cruzadas religiosas, el heroísmo para la defensa de los grandes ideales y el genio misionero y civilizador.

España adelantada de la fe de Cristo

Y ya que de las empresas y de los esfuerzos por la extensión de la fe y del espíritu de Cristo estamos hablando, en este momento solemne en el que queremos hacer resaltar preferentemente la misión religiosa y re-cristianizadora que España a través de su historia, permitidme, excelentísimo señor, que recuerde de paso, pero con admiración y asombro inenarrables, lo que esta querida España, adelantada de la fe de Cristo, ha realizado en el mundo, abriendo un nuevo continente a las empresas de la cruz, dándole su lengua, su sangre y sus creencias, y haciendo de él como una prolongación gloriosa y fecunda de esta tierra ibérica, tan pródiga en glorias y en sacrificios. Yo recuerdo con profunda emoción lo que yo mismo he visto y contemplado durante mi larga estancia por tierras americanas. Allí he podido comprobar directamente las hondas huellas del paso de España, la fecundidad de las semillas primeras que ella depositó en aquellas tierras vírgenes, la eficacia de su labor evangelizadora y las raíces profundas de su fe y de su genio. España está allí presente y por dondequiera se recoge la vibración de España, a pesar de las deformaciones y calumniosas maniobras con que se ha tratado de poner sombras en la gloriosa epopeya española.

Antes de poner término a mis palabras permitidme, excelentísimo señor, que reafirme y renueve mis sentimientos de gratitud y adhesión sinceros, que son también los de mis hermanos en el cardenalato. Gratitud y adhesión de por vida al Papa Pío XII, a quien reiteramos con humildad y firmeza el testimonio de nuestro filial acatamiento en todo, la aportación de nuestros trabajos, cada día más diligentes, y la seguridad de nuestras plegarias cotidianas para que el Señor continúe asistiéndole en la inmensa labor que con tan incansable celo, con tan apostólica insistencia, con palabra tan penetrante y tan llena de unción viene realizando para asegurar la paz entre los hombres y el triunfo de la Santa Madre Iglesia.

Y gratitud a vos, excelentísimo señor, que no sólo habéis procurado con tesón y celo que España no se aparte de sus tradiciones católicas y de su historia al servicio de su fe, sino que las habéis reforzado e inten-

sificado siguiendo fielmente las enseñanzas del Romano Pontífice y contribuyendo con nobleza de alma y visión de gobernante al afianzamiento de la paz, para bien de vuestro pueblo y para concordia y seguridad del mundo entero, que sólo por los caminos de Dios volverá a encontrar la paz deseada.

Recuerdo imborrable de la ceremonia

Tanto los dos Emmos. Sres. Cardenales que me acompañan como yo recordaremos para siempre con singular emoción, con imborrable afecto. esta solemnisima ceremonia, y este recuerdo vivo les servirá a ellos, los Sres. Cardenales, de estímulo para seguir trabajando en su Patria con renovado ahinco, con el fin de lograr que se mantenga perenne este clima de fervor religioso, este anhelo de perseverar siempre fieles a las enseñanzas de Roma y á las exigencias de una tradición cristiana, que tanto pesa sobre esta España, que siempre tuvo a Dios como clave de sus destinos.

Y ese mismo recuerdo me servirá a mí, Excmo. Sr., para sentirme más vinculado a esta nación y a este pueblo de España, y aunque mi misión diplomática haya terminado, por designio de Su Santidad, no ha terminado ni terminará mi misión de simpatía y amor para con esta España, en la que he vivido sus horas venturosas y sus horas de zozobra, en las que he sido testigo de su fe, de su generosidad, de sus sacrificios y luchas y de su fidelidad a Roma. Si os digo, señor, que al partir de España me llevaré a España en el corazón; no es una frase protocolaria o de simple cortesía, no; es de expresión sincera de mis sentimientos. Y así donde yo me encuentre, me seguiré considerando como un Nuncio o, si queréis, como Embajador de esta España tan querida, por la que pido a Dios que se mantenga incólume en la cima de sus altos destinos.

Y ya que los tres hemos recibido de vos, Excmo. Sr., el honor singular de la imposición de la birreta cardenalicia los tres, unidos en coincidencia de gratitud y de afecto, elevaremos nuestras oraciones unánimes para pedir por el Romano Pontífice, Pio XII; para pedir por la prosperidad personal de V. E., para que Dios bendiga abundantemente vuestros afanes y vuestros sacrificios y para que España se mantenga fiel a la misma, fiel a sus gloriosas tradiciones y fiel a su misión de ser la abanderada de la Iglesia.

Secretariado Diocesano de Misiones

Unión Misional del Clero

Concesión de privilegios

Acaba de recibirse en este Secretariado un oficio de indulgencias de la Sagrada Penitenciaría, correspondiente a la primera lista enviada de sacerdotes diocesanos pertenecientes a la Unión Misional del Clero que pidieron la facultad de usar los privilegios de que gozan los sacerdotes inscritos en dicha Obra antes del 1 de Abril de 1933. Los sacerdotes a los cuales se les conceden esas gracias espirituales son los siguientes: Tomás Amores Dorado, Martín Cabo Dominguez, Amable Criado Tapia, Andrés Fuentes, Florián García Martín, Miguel González Martín, Alfredo Hernández del Pozo, Francisco Macías Garrote, José Malmierca Cruz, Antonio Marcos Herrero, Alejandro Martín Revesado, Antonio Martínez Marcos, Juan Mata Martín, Agapito Pereña, Baldomero Ramos, Juan Manuel Sánchez, Bienvenido Santos Díaz, Benedicto Sevillano y Vicente Velasco.

SACRA POENITENTIARIA APOSTOLICA

Officium de Indulgentiis

Die 2 Februarii 1953.

Sacra Poenitentiaría Apostolica, vi facultatum a SSmo. D. N. Pio Pp. XII sibi tributarum, benigne committit Rmo. Ordinario dioecesis Salmanticensis ut undeviginti Sacerdotibus memoratae dioecesis, Unioni Cleri pro Misionibus adscitis, de quibus in adnexo elencho, nomine et auctoritate Sanctae Sedis, infra relatas gratias spirituales pro suo prudenti iudicio et conscientia, AD SEPTENNIIUM, in scriptis, concedere valeat:

A) Facultatem benedicendi, unico crucis signo, de consensu Ordinarii loci in quo hanc potestatem exercituri erunt et gratis quocumque titulo:

I. dummodo ad excipiendas sacramentales Confessiones sint approbati,

1) coronas, rosaria, cruces, crucifixos, parvas statuas religiosas ac ss. numismata, extra Urbem, privatim quodcumque, publice vero tempore tantummodo Adventus, Quadragesimae, Spiritualium Exercitio-

rum ac sanctarum Missionum, quo sacras conciones habebunt, eisque applicandi Indulgentias Apostolicas, quae in Actorum Apostolicae Sedis commentario officiali, sub die 11 martii 1939, descriptae sunt; necnon similiter adnectendi coronis precatoriis Indulgentias a sancta Birgitta nuncupatas;

2) crucifixos ex metallo aliave solida materia confectos, eisque applicandi plenariam Indulgentiam a quocumque christifideli lucrandam, qui, in mortis articulo constitutus, aliquem ex huiusmodi crucifixis, etiam si ad eum non pertineat, osculatus fuerit vel quomodocumque tetigerit, dummodo confessus ac sacra Communione reffectus, vel, si id facere nequiverit, saltem contritus, sanctissimum Jesu Nomen ore, si potuerit, sin minus corde, devote invocaverit et mortem, tamquam peccati stipendium, de manu Domini patienter susceperit;

II. cruces cum simulacro ex metallo, ebore, ligno aliave huiusmodi non fragili materia, imaginem Domini nostri Jesu Christi cruci affixi referente, eisdemque applicandi omnes sacrae Viae Crucis Indulgentias pro infirmis, navigantibus, carceribus detentis illisque a visitandis eiusdem Viae Crucis stationibus legitime impeditis: dummodo, ad normam Decretorum Urbis et Orbis diei 16 septembris 1859 et Sacrae Poenitentiariae die 14 decembris 1917, 25 martii 1931 et 20 octobris 1931, crucifixum ad hoc benedictum manu tenentes recitent, saltem corde contrito cum pia recordatione Passionis Domini, viginti Pater, Ave et Gloria, unum nempe pro qualibet statione, quinque in memoriam sacrorum Vulnerum D. N. J. C. ac unum iuxta mentem Summi Pontificis; aut si agatur de infirmis, qui ob suae infirmitatis seu naturam seu gravitatem nec horum viginti Pater, Ave et Gloria recitationem absque gravi incommodo aut difficultate peragere valeant, crucifixum ut supra benedictum, eis a sacerdote vel ab alia persona exhibitum, cum affectu et animo contrito osculentur vel etiam tantum intueantur, brevem insimul, si possint, aliquam orationem vel precem iaculatoriam in memoriam Passionis et Mortis Domini recitando;

III. coronas iuxta tybum coronarum Ss. Rosarii B. M. V. confectas eisque adnectendi Indulgentiam quingentorum dierum, toties a christifidelibus lucrandam, quoties ipsi, aliquam ex iisdem coronis manu gerentes, Orationem Dominicam vel Salutationem Angelicam devote recitaverint.

B) Indultum personale altaris privilegiati quatuor diebus in qualibet hebdomada, dummodo ipsi simile indultum pro alia die non obtinuerint. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Nota: Se ruega a los sacerdotes agraciados con estos privilegios que envíen al Secretariado Diocesano de Misiones, San Pablo, 19, *quince pesetas* que es la tasa de la concesión de los mismos. Asimismo se encarece a todos los sacerdotes que deseen tener estos privilegios que, a la mayor brevedad posible, envíen sus nombres a este Secretariado.

Necrología

El día 26 de febrero falleció D. Eustaquio Barrado Martín, Párroco de Pedrosillo de Alba. El día 25 de marzo falleció también el Rvdo. D. Juan Coronado Pérez, Presbítero de la Diócesis.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían acreditado el cumplimiento de las cargas; por lo que los Sres. socios le aplicarán una Misa y rezarán tres responsos por cada uno.

El Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. P.

Bibliografía

CATECISMO DE LOS CONTRAYENTES, por el **M. I. Sr. D. Antonio Pueyo Longás**, Arcipreste de la Catedral de Huesca.—*Publicaciones del Obispado de Huesca*. 32 páginas de 11'5 x 16'5.—Precio TRES pesetas.

En la *primera parte* se ponen las Oraciones que debe saber todo cristiano: Padrenuestro, Credo, los Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Iglesia, los Sacramentos, Avemaría y un breve acto de contrición.

La *segunda parte* comprende algunos puntos de Doctrina Cristiana: Dios, Jesucristo, la Virgen María, la Iglesia, la Fe, el Pecado y los Sacramentos.

En la *tercera parte* se estudian las cuestiones fundamentales acerca del Matrimonio, seguidas de un comentario que las aclara y precisa: Naturaleza e Impedimentos del Matrimonio; Requisitos para contraer; Propiedades del Matrimonio; Bienes del Matrimonio; Deberes de los casados; Deberes para con los hijos y Derechos de la Iglesia en la educación.

